



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA POR LA QUE SE CONVOCA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN DE LA COOPERACIÓN IBEROAMERICANA 2017-2018

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) es un Organismo Internacional creado en virtud del convenio de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) de 18 de mayo de 2004. De acuerdo a su estatuto de creación, *“es el órgano permanente de apoyo institucional, técnico y administrativo de la Conferencia Iberoamericana”*.

Los Programas e iniciativas creados como resultado de los acuerdos adoptados en las Cumbres Iberoamericanas constituyen la base de la “cooperación iberoamericana”. Esta cooperación se caracteriza por buscar resultados concretos y se consigue a través de un diálogo basado en la cooperación técnica y financiera para dar más y mejor respuesta a las necesidades de la ciudadanía iberoamericana.

La cooperación iberoamericana ha sido denominada “el secreto mejor guardado de Iberoamérica” y es por ello que, en el marco de su renovación, los países han aprobado el “Plan de Visibilidad de la Cooperación Iberoamericana 2016-2018”. Dentro de este marco se ha aprobado la puesta en marcha por parte de la SEGIB de una campaña anual de comunicación que contribuya a un mayor conocimiento, por parte de la opinión pública, de la cooperación iberoamericana y de los resultados que produce en los diversos ámbitos. Con el fin de poner en marcha dicha campaña, se ha convocado a una licitación pública.

**El plazo máximo para la presentación de proposiciones es el miércoles 3 de mayo de 2017, a las 18:30 horas de Madrid, pudiendo ser presentadas en la forma y con los contenidos que se especifican en los Pliegos adjuntos ya sea en papel o vía correo electrónico a la cuenta [licita.campanacooperacion@segib.org](mailto:licita.campanacooperacion@segib.org), donde también se resolverán preguntas sobre el pliego.**

Madrid, 17 de abril de 2017

Fdo.:

Miguel del Val Alonso

Director de Administración y Recursos Humanos  
Secretaría General Iberoamericana

Andorra  
Argentina  
Bolivia  
Brasil  
Colombia  
Costa Rica  
Cuba  
Chile  
Ecuador  
El Salvador  
España  
Guatemala  
Honduras  
México  
Nicaragua  
Panamá  
Paraguay  
Perú  
Portugal  
R. Dominicana  
Uruguay  
Venezuela



Secretaría General  
Iberoamericana

Secretaria-Geral  
Ibero-Americana

---

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

### **PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN DE LA COOPERACIÓN IBEROAMERICANA 2017-2018**

## **1.- CONTEXTO**

### **1.1. La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)**

En la Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica (México, 1991) se creó la Conferencia Iberoamericana, formada por 22 países iberoamericanos: diecinueve en América Latina y tres en la Península Ibérica, España, Portugal y Andorra. La celebración de reuniones de Jefes de Estados ha permitido avanzar en la cooperación política, económica y cultural entre los países.

En 2006 se crea la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) con sede en Madrid, que es el órgano permanente de apoyo a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, y tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento y la cohesión de la Comunidad Iberoamericana e impulsar su proyección internacional. Actualmente la SEGIB cuenta con oficinas subregionales para Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, México, Uruguay y Venezuela desde las cuales fortalecer la presencia de la institución en la región.

### **1.2. La Cooperación Iberoamericana**

Los Programas e iniciativas creados como resultado de los acuerdos adoptados en las Cumbres Iberoamericanas constituyen la base de la "cooperación iberoamericana". Esta cooperación se caracteriza por buscar resultados concretos y se consigue a través de un diálogo basado en la cooperación técnica (intercambio de buenas prácticas, creación de redes, y participación en el diálogo político con quienes toman las decisiones), y la cooperación financiera para dar más y mejor respuesta a las necesidades de la ciudadanía iberoamericana.

La Cooperación Iberoamericana, horizontal y solidaria, está enfocada en tres áreas prioritarias: el espacio iberoamericano del Conocimiento, el espacio cultural iberoamericano y el espacio de Cohesión Social; además del área de fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, y se desarrolla a través de 29 programas, iniciativas y proyectos.

Más información sobre Cooperación Iberoamericana en:

<http://segib.org/cooperacion-iberoamericana/>

### **1.3. Campaña de comunicación de la Cooperación Iberoamericana**

La cooperación iberoamericana ha sido denominada "el secreto mejor guardado de Iberoamérica" y es por ello que en el marco de su renovación, los países han aprobado el "Plan de Visibilidad de la Cooperación Iberoamericana 2016-2018" dentro del cual se aprueba la puesta en marcha por parte de la SEGIB de una campaña anual de comunicación que contribuya a un mayor conocimiento por parte de la opinión pública, de la cooperación iberoamericana y de los resultados que produce en los diversos ámbitos.

La campaña de comunicación se desarrollará anualmente en el marco de la *Semana de la Cooperación Iberoamericana*, que se habrá de celebrar por primera vez durante octubre 2017, y cuyo objetivo será la realización de diferentes productos y eventos enfocados en concentrar los esfuerzos de comunicación en una semana en todos los países iberoamericanos para generar mayor impacto y elevar el grado de conocimiento de los ciudadanos, y especialmente de los públicos objetivos acordados por los 22 países iberoamericanos.

## **2.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.**

El objetivo de la licitación es la recepción de propuestas y posterior contratación de una empresa para la realización de una **campaña integral de comunicación sobre la cooperación iberoamericana** que permita lanzar la semana de la cooperación iberoamericana y dar una mayor visibilidad a la Cooperación Iberoamericana en base a sus resultados y logros, así como unir estos mismos a la marca SEGIB.

Dicha agencia deberá tener capacidad para ofrecer servicios integrales y operar de manera global para el diseño y ejecución de una campaña que incluya estrategia, propuesta creativa, programación y realización de acciones o productos priorizando el enfoque digital y transmedia, producción de piezas (digital, *print*, *outdoor*, pieza audiovisual) así como de evaluar y medir resultados, asesoramiento en la optimización de la campaña y de los recursos utilizados.

La notoriedad de las acciones será de especial relevancia ya que no se incluye la compra de medios en la misma.

### **2.1. Alcance del Objeto.**

Se espera la realización de una campaña multilingüe, sencilla y versátil, sobre la **la Cooperación Iberoamericana** que sirva para visibilizar la cooperación iberoamericana en la región y el papel que juega la Secretaría General

Iberoamericana (SEGIB) en ello. Igualmente debe reforzar la imagen de la SEGIB como una institución más moderna, comprometida con Iberoamérica y su futuro, con tono más claro y cercano, que habla en clave de resultados para los ciudadanos y transmitiendo historias humanas que reflejan la diversidad de la región (*storytelling*).

## **2.2. Objetivos principales**

- ***Dar a conocer la Cooperación iberoamericana y los resultados que produce,*** mediante una **campaña de comunicación sobre la Cooperación iberoamericana** y sus programas, proyectos e iniciativas en el ámbito de la educación, cultura y cohesión social en toda Iberoamérica.
- ***Generar acercamiento al proyecto iberoamericano*** poniendo en valor su identidad (relaciones entre iguales, pluralidad, comunidad).
- ***Impulsar la imagen y valores de la Secretaria General Iberoamericana***

## **2.3. Públicos/ audiencias, objetivos: cultura, educación, cooperación y jóvenes**

La campaña priorizará las siguientes audiencias:

Líderes de opinión e instituciones de los ámbitos de relaciones internacionales/cooperación, cultura, educación, ciencia y tecnología/cohesión social.

Opinión pública interesada en cultura, cooperación y educación, en especial jóvenes entre 20-35 años en los 22 países iberoamericanos.

## **2.4. Ámbito: lanzamiento en España, desarrollo en 22 países iberoamericanos**

La campaña se implementará en los 22 países iberoamericanos, a través de instituciones nacionales, siendo a nivel nacional donde se decidirá el plan de medios correspondiente.

La campaña se lanzará en España a través de la SEGIB para desplegarse simultáneamente en todos los países de Iberoamérica conforme a los requerimientos de los países y las oficinas subregionales de la SEGIB en Montevideo (que presta apoyo para Chile, Argentina, Uruguay, Brasil y Paraguay) y México (que presta apoyo a Costa Rica, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá). La implementación de la campaña se llevará a cabo a través de una red de puntos focales en cada uno de los países, a los cuales se la agencia deberá prestar apoyo

de coordinación y para el manejo, de los kits en formato digital que vayan a recibir, cuando esto se requiera.

Es importante que la agencia adjudicataria tenga la infraestructura necesaria, o partners, o colaboradores en la zona para poder ofrecer apoyo en estos países, acreditando capacidad operativa y los conocimientos necesarios de los distintos países para aportar valor.

## **2.5. Duración de la campaña: Mayo-Noviembre de 2017**

Las acciones de la campaña se concentrarán en la Semana de la Cooperación Iberoamericana de 2017 (Octubre) en España.

No obstante, para el desarrollo digital (creatividades, contenidos) se reforzará antes y después de la misma, pudiendo iniciar acciones offline y utilización de creatividades para diferentes actos a partir de septiembre.

Apoyo para preparar la implementación en el resto de Iberoamérica. Este apoyo es fundamentalmente consultivo en relación a mensajes, copys y creatividades. Para cualquier desarrollo o réplica de eventos/ acciones de MK/ etc. serán las acciones o iniciativas se ejecutarán localmente.

## **3.- ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS**

### **3.1 Estrategia.**

Será responsabilidad de la agencia el desarrollo e implementación de la estrategia de campaña, maximizando los canales SEGIB existentes, en estrecha coordinación con la Responsable de Campañas SEGIB y la Directora de Comunicación de SEGIB. Será responsabilidad de la agencia la supervisión de la implementación, así como la optimización de la campaña y el seguimiento de resultados.

### **3.2 Creatividad y producción.**

La propuesta creativa que deberá ser sencilla, original y fácilmente adaptable a los distintos países iberoamericanos, con un lenguaje cercano y actual que ponga en valor los resultados de la cooperación iberoamericana con datos e historias humanas que subrayen su valor.

Es necesario reseñar que se desea privilegiar el formato digital y transmedia y por lo tanto se valorarán las propuestas que aporten valor e innovación en lenguaje y expresión digital.

### 3.3. Titularidad y visibilidad.

La empresa deberá incluir en los productos, en plena coordinación con el equipo coordinador del proyecto en la SEGIB, el logotipo de la SEGIB y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), patrocinador de esta campaña.

### 3.3. Productos a realizar.

La agencia adjudicataria deberá crear el concepto creativo, así como el diseño final, y programación de todas las piezas creativas necesarias para la campaña. En todos los productos finales se incluirá el logo de AECID como patrocinador (además del de SEGIB).

Los materiales/productos y productos, que siempre pueden ser incrementados por parte de la Agencia en su propuesta creativa, se desarrollarán siempre en los dos idiomas oficiales iberoamericanos (español y portugués), se entregaran en formato digital y a través de una guía de campaña digital e **incluirán como mínimo con:**

#### 3.3.1. Piezas audiovisuales:

Se requieren al menos 4 piezas (40" de duración cada una) con mensajes claves sencillos y directos.

La propuesta de la agencia debe contemplar los objetivos de la campaña; los programas de SEGIB, los públicos y audiencias a los que se dirige y los canales existentes que se deben maximizar

Todos los materiales de campaña deberán ser desarrollados en los dos idiomas oficiales de SEGIB (español y portugués), aunque a objeto del presente concurso público se podrán presentar en un idioma únicamente.

#### 3.3.2. Plan Digital:

Creación de contenidos específicos para web/redes sociales, con especial atención a redes sociales líderes en América Latina. El objetivo será atraer nuevas audiencias (jóvenes, universitarios, audiencias de cultura, cooperación, educación) con indicadores claramente establecidos: ej. tráfico a [www.segib.org](http://www.segib.org) a nuestros microsites, suscriptores a la *newsletter* de SEGIB, y participación en redes sociales, así como valorar la apertura de otras nuevas, si se contempla necesario.

El plan digital contendrá también obligatoriamente **infografías explicativas** sobre cooperación Iberoamericana (con el grafismo de la campaña) para adaptar a cualquier canal.

### **3.3.3. Acciones Offline:**

Al menos una acción offline (MK) que genere notoriedad de durante la *Semana de la Cooperación* (en Madrid).

Al menos la realización integral de un evento durante la Semana de la Cooperación asegurando su organización completa.

### **3.3.4. Medios**

Acuerdos con medios (agencias internacionales) en al menos 2 países iberoamericanos para la difusión de las iniciativas y campañas. Apoyo a la gestión de difusión en medios durante la Semana de la Cooperación Iberoamericana.

### **3.3.5. Presentación de PPT**

(u otro formato de presentación estratégica de la campaña), informes finales, específicos y solicitudes adicionales sobre los contenidos de la campaña.

**NOTA:** Todo el material debe ser entregado en formato editable y presentarse en español y portugués cuando contenga textos (banners, spots, infografías, gráficas, contenidos digitales, copys, etc.). Asimismo, la Agencia cederá los derechos de uso de la Campaña, en España e Iberoamérica, así como de cualquier imagen y del diseño gráfico que se utilice, formalizando dicha cesión en el documento que corresponda. La propiedad de los materiales será de la SEGIB.

## **4.-REQUISITOS**

Solo las empresas que acrediten técnicamente poder prestar los servicios como se indican en los apartados anteriores de este pliego serán consideradas en la evaluación.



Además de esto, las propuestas presentadas deberán incluir documentación acreditativa de los siguientes requisitos:

- La empresa debe estar constituida en alguno de los 22 países Iberoamericanos.
- Debe presentar credenciales de agencia de servicios integrales
- Acreditar experiencia en campañas institucionales y/o privadas 360.
- Compromiso y comprensión del espacio iberoamericano
- Equipo mínimo de:
  - **Coordinador de la cuenta** (que debe estar al tanto de todas las acciones, necesidades y productos y se responsabilizará de la correcta implementación de la campaña junto con el equipo designado por SEGIB. Interlocutor con el cliente)
  - **Coordinador de campaña gráfica/digital** (responsable de la producción de piezas, diseño gráfico, adaptaciones, copys adaptados...)
  - **Responsable del evento institucional/Acciones de MK** de calle.

Las peticiones, informes, presentaciones y resto de adaptaciones se podrán hablar directamente con quien designe el coordinador de la cuenta. El equipo lo dimensionará la agencia para atender las necesidades de la campaña. Estas tres posiciones son las mínimas a presentar al cliente.

## **5.- MEMORIA TÉCNICA**

Los licitadores presentarán una memoria técnica que contenga los criterios y soluciones planteadas para responder a los objetivos que se plantean. La memoria técnica deberá incluir como mínimo los siguientes apartados:

- **Estrategia.** Argumentación del planteamiento estratégico de campaña
- **Propuesta creativa:** Bocetos de piezas gráficas y online con claridad sobre los recursos y soluciones planteadas, incluyendo las calidades de los materiales ofertados. Explicación hasta donde se pueda de los elementos imprescindibles mencionados (ideas, conceptos, bocetos, propuestas...)
- **Planificación:** propuesta de un cronograma de trabajo de acuerdo con los tiempos estipulados y donde consten los entregables, teniendo en cuenta que principios de junio habrá que entregar una presentación (ppt) de la campaña a la Red de Comunicación Iberoamericana y antes del verano deben estar completamente cerrados los materiales más relevantes:

grafismo, aprobación de acciones de MK street y evento, línea argumental de campaña digital y materiales, etc.

- **Recursos:** Metodología de trabajo y equipo humano adscrito al Proyecto

Además de lo anterior, deberán incluir todos los documentos que certifiquen que cumplen con los requisitos indicados en el apartado 3º de este pliego.

## **6.- DOCUMENTACIÓN**

La documentación se presentará a la SEGIB en formato digital o copia en papel, según se estipula en el apartado 8º del Pliego de cláusulas administrativas.

Junto a dicha documentación, el licitador podrá presentar toda la información que considere relevante para la adecuada comprensión de su propuesta.

## **7.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

En la web actual de SEGIB, <http://segib.org/>, se encuentra toda la información relativa a la institución, así como las diferentes líneas de trabajo.

Todas las preguntas sobre esta licitación se deberán dirigir a la dirección [licita.campanacooperacion@segib.org](mailto:licita.campanacooperacion@segib.org) a través de la cual se dará la debida respuesta.

**Madrid, abril de 2017**



Secretaría General  
Iberoamericana

Secretaria-Geral  
Ibero-Americana

---

## **PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS**

### **PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN DE LA COOPERACIÓN IBEROAMERICANA 2017-2018**

## **I. ELEMENTOS DE LA LICITACIÓN Y POSTERIOR CONTRATO**

### **1. - ENTIDAD CONVOCANTE**

**1.1.-** La SEGIB es un Organismo Internacional creado en virtud del Convenio de Santa Cruz de la Sierra de 18 de mayo de 2004, ratificado por España en virtud de Instrumento de ratificación publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 226, de 21 de septiembre de 2005. La SEGIB tiene su sede en España, Paseo de Recoletos nº 8 de Madrid (28001), en virtud del Acuerdo de Sede entre el Reino de España y la SEGIB, hecho en Madrid el 30 de septiembre de 2005, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 243, de 11 de octubre de 2005 y corrección de errores B.O.E. núm. 286, de 26 de septiembre de 2005.

**1.2.-** La SEGIB tiene su sede en España, Paseo de Recoletos nº 8 de Madrid (28001), en virtud del Acuerdo de Sede entre el Reino de España y la SEGIB, hecho en Madrid el 30 de septiembre de 2005, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 243, de 11 de octubre de 2005 y corrección de errores B.O.E. núm. 286, de 26 de septiembre de 2005.

**1.3.-** Para información sobre los estados miembros de la SEGIB y sobre esta misma puede consultarse la página web [www.segib.org](http://www.segib.org).

**1.4.-** La licitación que se convoca se regirá:

- a) En primer lugar, por las disposiciones de este pliego de cláusulas administrativas y las del pliego de prescripciones técnicas.
- b) En segundo lugar, por los principios generales del derecho (internacional) aplicables a la contratación que serán interpretados por las partes con sujeción a los criterios de buena fe y justo equilibrio de las contraprestaciones, criterios que regirán la interpretación de los pliegos de esta licitación.

### **2.- OBJETO**

El objeto de la contratación, tal y como se describe en el Pliego de Prescripciones Técnicas, es el desarrollo de la Campaña de Comunicación de la Cooperación Iberoamericana.

### **3.- IMPORTE MÁXIMO DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS**

Cada licitador presentará libremente la propuesta económica que considere más adecuada.

El presupuesto máximo para las acciones y productos de la Campaña de Comunicación que desarrollará la Agencia es de **CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 €), IMPUESTOS INCLUIDOS.**

### **4.- REVISIÓN DE PRECIOS**

Al contrato derivado de la presente licitación no le es de aplicación el régimen de revisión de precios, por lo que el importe ofertado por los interesados y el de adjudicación será considerado precio cerrado.

### **5.- PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

El plazo de prestación de los servicios por el adjudicatario, comenzará el día siguiente al de la formalización de la adjudicación.

A continuación, se incluye un cronograma relacionado con la licitación con el fin de estimar la fecha aproximada de adjudicación.

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>17 de abril de 2017</b>, publicación del pliego</li><li>- <b>3 de mayo de 2017</b>, cierre de plazo para presentar propuestas</li><li>- <b>Del 4 al 22 de mayo de 2017</b>, evaluación de las propuestas</li><li>- <b>Del 22 al 26 de mayo de 2017</b>, adjudicación y contratación</li></ul> |
|--|

En caso necesario este calendario podrá ser modificado y/o ampliado por la SEGIB.

Una vez se realice la adjudicación se hará una reunión con el fin de definir el calendario definitivo de trabajo, lo cual determinará la fecha de inicio y finalización del contrato.

La Campaña de 2017, se desarrollará aproximadamente desde su adjudicación entre junio y noviembre del 2017, incluyendo el apoyo a los países iberoamericanos.

La SEGIB podrá proponer al adjudicatario la renovación del contrato bajo los mismos términos de este pliego y el monto adjudicado, para la realización de la campaña en el año 2018 que concluya el Plan de Visibilidad de la Cooperación Iberoamericana.

La presentación de proposiciones implicará la aceptación y compromiso de cumplimiento de este plan de trabajo.

## **II. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN** **ADJUDICACIÓN**

### **6.- MODALIDAD**

La forma de adjudicación del contrato que se aplicará a este pliego será la de licitación pública mediante anuncio publicado en la página Web de la SEGIB, de acuerdo al régimen de procedimiento de contratación vigente en la SEGIB, pudiendo presentar proposiciones todas aquellas personas jurídicas que lo deseen, en los términos previstos en la resolución de convocatoria en este pliego de cláusulas administrativas y en el de prescripciones técnicas.

### **7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR FORMATO**

7.1.- Para participar en la licitación, el licitador deberá presentar la documentación prevista en los pliegos, dentro del plazo establecido en la resolución de convocatoria de la licitación y en la forma que se señala en el apartado 8º de este pliego. Se presentarán de forma ya sea en papel o formato digital en tres sobres cerrados, o correos electrónicos independientes (A, B y C), con la documentación que se especifica para cada uno en este apartado 7º, indicando en cada uno el nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con el que lo hace, si se efectúa en representación de una entidad, de forma legible. Asimismo, se especificará en los sobres el objeto de la licitación.

7.2.- Una vez presentada la citada documentación, ésta no podrá ser retirada o modificada bajo ningún pretexto, salvo la devolución de originales previa compulsación de la copia. En el interior de cada sobre se hará constar, en hoja independiente, su contenido, ordenado numéricamente.

7.3.- Cada licitador no podrá presentar más de una proposición al amparo de esta licitación. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal de

empresas. El incumplimiento de estas limitaciones dará lugar a la no admisión de todas las proposiciones por él suscritas.

#### **7.4.- DOCUMENTACIÓN.**

##### **7.4.1.- SOBRE A.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA:**

En este sobre, el licitador deberá presentar la oferta económica en el modelo que se adjunta como ANEXO I a este pliego de cláusulas administrativas.

El importe ofertado no podrá ser en ningún caso superior a la cuantía establecida para en el apartado 3º de este pliego. Se podrá incluir el desglose del importe que se estime oportuno para la realización de los trabajos.

##### **7.4.2.- SOBRE B.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:**

Este sobre contendrá la siguiente documentación respecto a los requisitos que se indican:

###### ***1.- Personalidad y capacidad de la Persona Jurídica***

La persona jurídica ofertante presentará fotocopia de la escritura de constitución y de modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando este registro existiese y la inscripción fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuera, junto con la escritura de constitución y sus modificaciones, en caso de que las hubiera, se presentara una declaración jurada expresiva en que dicha inscripción no es obligatoria.

###### ***2.- Representación de los licitadores***

Se aportará fotocopia del documento fehaciente que acredite que el firmante de la proposición económica tiene poder bastante para comparecer ante la SEGIB y contratar con ella en nombre y representación de la persona jurídica de que se trate. Este poder habrá de estar inscrito en el Registro Mercantil cuando proceda con arreglo a la legislación de aplicación del lugar de domicilio social del licitador.

###### ***3.- Declaración responsable de no estar incursos en prohibición de contratar***

Los licitadores deberán presentar declaración, haciendo constar que no están incapacitados por resolución administrativa o decisión judicial para contratar con la Administración Pública de su país de domicilio, ni con Organismos Internacionales. La SEGIB podrá comprobar en cualquier momento, la veracidad

y exactitud de esta declaración, estimándose su falsedad como causa de rescisión de la adjudicación. Pliego cláusulas administrativas

#### ***4.- Certificación acreditativa de las obligaciones de Seguridad Social***

Todos los licitadores deberán aportar e incluir en el sobre B una declaración responsable de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social o régimen público de previsión de su país de domicilio, con respecto al personal laboral que, en su caso, trabaje a su servicio. El licitador propuesto como adjudicatario deberá aportar, salvo que ya lo hubiese presentado en el sobre B de documentación administrativa, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la oportuna notificación de Adjudicatario Provisional de la SEGIB, una certificación expedida por el órgano competente de su país, que acredite hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social o régimen público de previsión, impuestas por las disposiciones vigentes en su país de domicilio.

#### ***5.- Certificación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias***

Todos los licitadores deberán aportar e incluir en el sobre B una declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración Pública Fiscal de su país de domicilio. El propuesto como adjudicatario deberá presentar en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la oportuna notificación de Adjudicatario Provisional de la SEGIB, las certificaciones que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las citadas obligaciones (alta en el impuesto y al corriente de las obligaciones tributarias).

#### ***6.- Jurisdicción competente***

Los licitadores deberán incluir en este sobre declaración de sometimiento, en cuanto a las posibles discrepancias en la ejecución del contrato, al régimen establecido para ello en este Pliego.

#### ***7.- Aceptación de las condiciones del Pliego***

Por último, los licitadores deberán incluir una declaración de la aceptación y compromiso de cumplimiento de las cláusulas que contienen tanto el pliego de prescripciones técnicas, como este de cláusulas administrativas.



### **7.5.3.- SOBRE C.- PROPUESTA TÉCNICA/CREATIVA:**

En este sobre se incluirá la **memoria técnica en respuesta a lo solicitado en el pliego de prescripciones técnicas.**

También se incluirán en este sobre todos aquellos documentos que el licitador considere oportunos para completar su propuesta.

## **8.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

### **8.1.-Plazo**

El plazo máximo para la presentación- remisión de la documentación es el que está indicado en la Resolución de convocatoria.

### **8.2.- Presentación de la documentación**

La documentación podrá presentarse:

a) Mediante entrega directa en las oficinas de la SEGIB, Paseo de Recoletos, núm. 8 de Madrid (28001). El horario de presentación será de 09:00 a 18:30 de lunes a viernes, o mediante remisión a esa dirección por correo certificado o por mensajería, en sobres dirigidos al Director de Administración y Recursos Humanos.

b) Los sobres "A", "B" y "C" se podrán presentar a elección del licitador, por correo electrónico, a la siguiente dirección: [licita.campanacooperacion@segib.org](mailto:licita.campanacooperacion@segib.org) En este supuesto se remitirán tres correos electrónicos, cuyos "Asuntos" serán "SOBRE A", "SOBRE B" y "SOBRE C", y el nombre del licitante respectivamente, para evitar saturación en el envío y la recepción de los correos electrónicos, así como por la propia tranquilidad de los licitadores, el contenido de cada "sobre" deberá ser remitido en formato pdf comprimido (Zip/rar).

c) El sobre "A" de proposiciones económicas, en caso de ser remitido vía correo electrónico, deberá ser presentado en formato pdf protegido con contraseña, para que el mismo no se pueda abrir hasta el momento en que procede efectuar dicho trámite de acuerdo a la normativa de la SEGIB.

La SEGIB, quien estará a cargo de la evaluación de las propuestas, solicitará la contraseña del archivo cuando se llegue a esta fase de la evaluación. **Si el documento es enviado, sin contraseña, o esta se proporcionase sin ser**

**solicitada por la SEGIB, o a una persona distinta a la que se solicite en nombre de la SEGIB, la propuesta completa será descalificada del concurso.** La solicitud

de la contraseña será efectuada por correo electrónico por una persona del Departamento de Administración y Recursos Humanos de la SEGIB que, acreditará dicha condición en el correo de solicitud.

La SEGIB garantiza la total confidencialidad de los datos contenidos en los documentos enviados hasta la apertura del proceso de valoración y adjudicación. Sin perjuicio de lo anterior, todo licitador acepta, por el hecho de presentación de proposición, que la SEGIB pueda dar su nombre, si así lo decidiese, en la información que deba dar o proporcionar sobre las entidades que se han presentado a la licitación y la resolución de la misma.

La SEGIB podrá requerir, para su cotejo, la exhibición de los documentos originales que considere necesarios.

## **9.- ADJUDICACIÓN**

### **9.1.- Subsanación**

Si la SEGIB observase defectos materiales en la documentación presentada podrá conceder un plazo no superior a tres (3) días para que el licitador subsane el error. No serán subsanables los defectos que afecten a la documentación a incluir en el sobre A.

### **9.2.- La selección del adjudicatario**

La selección del adjudicatario del presente concurso se realizará por la SEGIB, quien efectuará la valoración cualitativa y cuantitativa de las ofertas presentadas, siendo propuesto como adjudicatario quien obtenga mejor puntuación acumulada final (suma de la puntuación/valoración técnica y económica). Las ofertas que en el proceso de puntuación de la propuesta técnica no almacenen, al menos, una valoración mínima de cincuenta por ciento de la asignada a esta parte, serán consideradas como no aptas.

### **9.3.- Valoración**

La propuesta técnica y económica se evaluará sobre un total de 100 puntos, de los cuales, un máximo de 60 puntos se le dará a la propuesta técnica y un máximo de 40 puntos se le dará a la propuesta económica.

#### **A) Valoración Técnica:**

Las áreas que se evaluarán en estas propuestas son:

Criterios	Descripción	Puntaje
Experiencia en el sector y presentación de proyectos/campañas realizadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de experiencias presentadas en la realización y gestión de campañas públicas, institucionales y privadas</li> <li>• Propuestas digitales desarrolladas</li> <li>• Reconocimientos y premios</li> <li>• Conocimiento del ámbito Iberoamericano y experiencia en cualquiera de los 22 países a</li> </ul>	15
Propuesta Creativa/Técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de propuesta estratégica, creativa y materiales presentados</li> <li>• Entrega de bocetos, cronogramas y materiales imprescindibles específicos y claros para su posterior desarrollo</li> <li>• Valoración de acciones o propuestas adicionales</li> <li>• Innovación y desarrollo digital</li> </ul>	35
Equipo técnico y servicios adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia y trayectoria del equipo presentado para la campaña.</li> <li>• Servicios y/o socios locales mencionados para poner en marcha acciones l de apoyo para Iberoamérica.</li> <li>• Experiencia de trabajo en proyectos internacionales, gestionando embajadores/<i>celebrities</i>, etc.</li> </ul>	10
Puntaje total		60

Durante el proceso de evaluación, la SEGIB puede contactar a los oferentes solicitando aclaración en sus propuestas. Esta solicitud se hará por escrito y en ningún momento se aceptará algún cambio en el contenido de la propuesta.

Solo aquellas propuestas que en la valoración técnica obtengan como mínimo 30 puntos, superarán la fase de valoración técnica y serán tenidas en cuenta para la fase de valoración económica y final.

#### **B) Valoración económica y final:**

Una vez efectuada la valoración técnica, se procederá a la valoración económica mediante la aplicación siguiente fórmula para determinar el puntaje final:

**Calificación de la propuesta técnica (PT):**

$$\text{Calificación PT} = (\text{Puntaje total obtenido por la oferta}/60) \times 100$$

**Calificación de la propuesta económica (PE):**

Calificación PE = (Oferta técnicamente aceptable con el menor precio/Precio de la oferta revisada) x100

**Puntaje Combinado Total:**

$((\text{Calificación PT}) \times (\text{Peso de la PT } 60\%)) + ((\text{Calificación de la PE}) \times (\text{Peso de la PE } 40\%))$

La oferta que obtenga el puntaje combinado total más alto será la seleccionada y propuesta para la adjudicación de la licitación.

### **10.- MODIFICACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITADOR**

Si durante la tramitación del procedimiento y antes de la adjudicación definitiva se produce la extinción de la personalidad jurídica del licitador por fusión, escisión o por la transmisión de su patrimonio empresarial, podrá suceder en su posición en el procedimiento la sociedad absorbente, la resultante de la fusión, la beneficiaria de la escisión o la adquirente del patrimonio, siempre que reúna las condiciones de capacidad y ausencia de prohibiciones de contratar y acredite la solvencia en las condiciones exigidas para poder participar en el procedimiento de adjudicación.

### **11. – CAPACIDAD PARA LICITAR**

Esta convocatoria está abierta a empresas de los 22 países iberoamericanos. Solo podrán presentar ofertas las personas jurídicas que tengan su sede y oficina el alguno de esos países: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, R. Dominicana, Uruguay, Venezuela.

## **III. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN**

### **12.- ADJUDICACIÓN**

12.1.- La adjudicación se efectuará por la SEGIB. Una vez la SEGIB acuerde la adjudicación provisional, se procederá a efectuar la correspondiente notificación al adjudicatario de la misma, que tendrá la condición de adjudicatario

provisional hasta la aportación de la documentación a que se refiere el párrafo siguiente y la formalización de la adjudicación.

12.2.- Una vez efectuada la notificación de la adjudicación provisional, la empresa adjudicataria provisional, dentro del plazo que al efecto se establezca, deberá aportar, con carácter previo a la adquisición de la condición de adjudicatario definitivo y la formalización de la adjudicación, los documentos originales que le sean requeridos para cotejo o los previstos en este pliego.

### **13.- FORMALIZACIÓN**

13.1.- La formalización de la adjudicación, se realizará mediante la firma de un contrato, que se efectuará en un plazo no superior a quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la entrega por el adjudicatario provisional de la totalidad de la documentación requerida. Este período será prorrogable por la SEGIB cuando concurran circunstancias para ello. El documento en que se formalice el contrato será, en todo caso, de carácter privado.

13.2.- A petición del adjudicatario se podrá elevar el contrato a escritura pública, siendo a su costa los gastos del otorgamiento. En este caso, el adjudicatario viene obligado a la entrega de una copia autorizada a la SEGIB.

13.3.- Por decisión de la SEGIB, siempre que el adjudicatario no solicitase la firma de un contrato para su elevación a público, la firma del contrato podrá ser sustituida por un acta o cruce de cartas de aceptación de la realización de los trabajos objeto de licitación en los términos establecidos en los pliegos y la oferta aceptada.

### **14.- EFECTOS DE LA FALTA DE FORMALIZACIÓN**

14.1.- Cuando por causas imputables al adjudicatario no pudiera formalizarse la adjudicación en la forma prevista en la cláusula anterior y en el plazo de 15 días señalado en la misma, prorrogable por SEGIB por otras quince si estuviese acreditado que concurren circunstancias extraordinarias, la SEGIB podrá acordar la resolución de la adjudicación provisional efectuada, previa audiencia del interesado, cuando se formule oposición por aquel. Resuelta la adjudicación, la

SEGIB podrá reclamar la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados por la falta de formalización.

14.2.- En estos supuestos la SEGIB podrá optar entre adjudicar el contrato al licitador o licitadores siguientes, por orden de calificación de sus ofertas o convocar nueva licitación.

#### **IV. RELACIONES GENERALES ENTRE LA SEGIB Y EL ADJUDICATARIO**

##### **15.- EJECUCIÓN**

Los servicios se prestarán en los términos previstos en el pliego de prescripciones técnicas y, en lo que sea aplicable, en este pliego de cláusulas administrativas y en los términos aceptados de la proposición presentada. El licitador que resulte adjudicatario de este contrato, acepta expresamente que la propiedad intelectual de los distintos materiales y de todos sus contenidos corresponde a la SEGIB, que hará el uso que considere necesario, entendiéndose otorgada, por el mero hecho de la adjudicación del trabajo, la cesión irrevocable de todos los derechos sobre los mismos, incluida su reproducción, edición y publicación a todos los efectos.

##### **16.- CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN**

Los derechos y obligaciones dimanantes, una vez efectuada la adjudicación definitiva, no podrán ser objeto de cesión ni subcontratación a un tercero. Esto excluye las sociedades con otras empresas en Iberoamérica que puedan prestar el servicio de apoyo necesario para implementar la campaña en los países.

##### **17- PAGO DEL PRECIO**

**El importe por el que se haya adjudicado el desarrollo de la plataforma** y que no puede ser superior a lo que se hace referencia al apartado 3º del presente pliego, será abonado, previa presentación de las correspondientes facturas a nombre de la Secretaría General Iberoamericana, (CIF núm. N9211002B), con inclusión en la misma de los impuestos que procedan, de la siguiente forma:

1. Un veinticinco por ciento (25%) a la entrega por el adjudicatario de su plan concreto de trabajo.
2. El cincuenta por ciento (50%) restante después de la Semana de la Cooperación Iberoamericana que se fijará en el mes de octubre. Para ello deben haber realizado y entregado todos los productos mínimos expuestos en los apartados 2 y 3 del pliego de prescripciones técnicas.
- 3.- Un (25%) final del contrato. Tras finalizar el apoyo a los diferentes países en sus creatividades o acciones de comunicación y a la entrega de los informes finales.

## **18.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**

18.1.- El adjudicatario estará obligado a:

- a) Designar una persona responsable de la coordinación de la prestación del servicio, que será el interlocutor habitual con la SEGIB, en todos los temas relacionados con dicha prestación del servicio.
- b) Prestar los servicios de conformidad con los pliegos reguladores de la licitación.
- c) Cumplir cuantas disposiciones en materia Laboral, de Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales y de Seguridad y Salud u otras que sean de aplicación para la realización de su actividad.

18.2.- El adjudicatario deberá de observar lo dispuesto en cualquier otra disposición de carácter sectorial que pueda afectar a la realización por él de los trabajos objeto del contrato y a su ejecución.

A estos efectos, los trabajadores del licitador adjudicatario o las personas por él contratadas, no adquirirán vínculo laboral con la SEGIB, y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el adjudicatario y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

## **V. EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

### **19. - RESOLUCIÓN**

19.1.- Serán causas de resolución de la adjudicación:

- a) La demora notoria en el cumplimiento de los plazos establecidos.
- b) El incumplimiento acreditado de la obligación de guardar sigilo respecto a los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato, de los que tenga conocimiento con ocasión del mismo.
- c) La notoria falta de calidad de los servicios prestados.
- d) El incumplimiento de las obligaciones que le vengan impuestas por las disposiciones legales de cualquier tipo aplicables a los trabajos a realizar.

19.2.- La resolución del contrato se adoptará por SEGIB, previa audiencia escrita del adjudicatario.

## **VI. JURISDICCIÓN**

### **20.- JURISDICCIÓN Y RECURSOS**

20.1.- La contratación de los trabajos objeto del presente pliego es con la SEGIB, en su condición de Organismo Internacional con sede en España, por consiguiente, cuantas incidencias se deriven de la realización de los trabajos y de la interpretación de las disposiciones de los pliegos, serán resueltos en primer término por la SEGIB, cuyos acuerdos podrán ser, en caso de disconformidad, expuestos de contrario ante la misma, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente al de notificación de la decisión acordada por SEGIB.

20.2.- De continuar la discrepancia sobre la interpretación o ejecución del contrato, la misma será resuelta por la vía de arbitraje, a pedido de la parte más diligente.

20.3.- El nombramiento de árbitro se efectuará de común acuerdo por las partes y su decisión será ejecutiva para las partes. Si no se alcanzase acuerdo sobre el nombramiento de árbitro, las partes aceptan que la controversia se resolverá



definitivamente mediante arbitraje administrativo por la Corte Española de Arbitraje, de acuerdo con su Reglamento y Estatuto a la que se encomienda la administración del arbitraje y el nombramiento del árbitro o de los árbitros.

**Madrid, abril de 2017**

## ANEXO I

### MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], provincia de [REDACTED], Calle/Plaza [REDACTED], número [REDACTED], con DNI o nº de pasaporte [REDACTED] en nombre <sup>(1)</sup> [REDACTED], con C.I.F. o nº de identificación fiscal [REDACTED] y domicilio fiscal en [REDACTED], Calle/Plaza [REDACTED], enterado de la invitación cursada por la SEGIB el día [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED], y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del servicio de [REDACTED] [REDACTED], se compromete, en nombre <sup>(2)</sup> [REDACTED], a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por las siguientes cantidades para apartado:

1.- [REDACTED] ( [REDACTED] €) <sup>(3)</sup>.

En [REDACTED], a [REDACTED], de [REDACTED] de [REDACTED].

*(Fecha y firma del proponente)*

---

<sup>1</sup> De la empresa que representa.

<sup>2</sup> De la empresa que representa.

<sup>3</sup> Expresar claramente, escrita en letra y número la cantidad de euros por la que se compromete el proponente a la ejecución del contrato incluyendo el IVA. Adjuntar un desglose del monto.